En la Villa de Ubeda en
ocho dias del mes de Agosto de mill y seis.os y ochenta y
y siete años se juntaron a Cons.o los Sr.es Lizd.o
Dn. Pedro de Molina Corregidor y Justicia mayor
della y en las casas de su Ayuntam.to
como lo han de uso y costumbre de se juntar para
tratar y conferir cosas tocantes al Seru.o de su
Mag.d buen gouierno. Estando Presentes
a saber el Sr. Dn Diego Fern.z de Velazquez
Coronel Corregidor y Justicia mayor de esta ciu.d
dad y los Sr.es Dn Fran.co Fern.z de Cordoua
Cauallero del Abito de Santiago Regidor perpetuo
desta Ciu.d y los Sr.es Dn Fran.co Ruiz de Castro
y Aguilar Dn. Gaspar de Paz y Vsquez Dn Luis de
Morote Velazquez Dn Gines Ladron de Gueu.a Dn Gines
de Segura Pinar Dn Sebastian y Andres Dn Luis de
Prieto p.d.e de leon Dn Pedro Perez de Ubeda Dn Ju.o
Gonzalez de Sevilla Caueza de Vaca.

En esta Ayuntam.to se leyo vna hoja impresa
Real prouision de Su Mag.d y Sr.es del Presidente y oi.dores
de la Real Chancilleria de Granada
en la Real Chancilleria